



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00048175- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00048175- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados solicita la contratación de la Lic. Lia Montanaro, CUIT N° 27-40502616-9, para desempeñarse en el dictado del Curso *“Organizar el relato multimedial: piezas gráficas y audiovisuales con IA como soporte creativo”* aprobado por RD-2026-381-E-UNC-DEC#FCC a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 15 de mayo y hasta el 05 de junio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que se han cumplimentado los recaudos exigidos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) - corta duración-

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata y la Secretaría Legal y Técnica emitió dictamen obligatorio previo cuyos términos se comparten.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Lic. Lia Montanaro, CUIT N° 27-40502616-9, en el dictado del Curso *“Organizar el relato multimedial: piezas gráficas y audiovisuales con IA como soporte creativo”* de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados, desde el 15 de mayo y hasta el 05 de junio de 2026 y autorizar el pago de la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación que demanda los servicios reconocidos en la presente sea afrontada con recursos provenientes de la Fuente 12 Recursos Propios y/o Fuente 16 Fondo en Dependencia de la Secretaría de Graduados y/o Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.